



Chiriguana, agosto dos (02) de dos mil Veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO	VERBAL DE EXISTENCIA, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE	PABLO ABDIAS TORRES MUÑOZ
DEMANDADO	GLORIA ESTHER BAQUERO CONTRERAS
RADICACIÓN	20178-31-84-001-2015-00049-00
ASUNTO	AUTO RESUELVE

Este despacho, teniendo en cuenta, que se encuentra vencido el traslado, de la liquidación de costas correspondientes sin que mediara objeción alguna, procede a aprobar la liquidación realizada, conforme al numeral 3 del artículo 446 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae9f7a22141621f4009fcd49088b31aeb039ddeb05715b8f756128ebe63d2741

Documento generado en 02/08/2021 11:27:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>